

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señora Inés María Letelier Ferrada y el Abogado Integrante señor Guillermo Oliver Calderón.

SEGUNDA SALA: El Ministro señor Max Cancino Cancino, la Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Pablo Droppelmann Cuneo, señora María del Rosario Lavín Valdés y la Abogado Integrante señora Susana Bontá Medina.

CUARTA SALA: La Ministro señora María Angélica Repetto García, la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide y la Abogado Integrante señora Amalia Cavaletto Flores.

QUINTA SALA: Las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

No integra el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurren los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Raúl Mera Muñoz, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y señora Silvana Donoso Ocampo, autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No concurre la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Raúl Núñez Ojeda y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Valeska Molina Olgún, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.